

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

BECA PROYECTO MOISES

I. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE BECA

Las Becas “Proyecto Moisés” tienen como objetivo potenciar el liderazgo juvenil a través del acceso a la educación superior y el acompañamiento en valores cristianos, en el marco de una alianza de cooperación con iglesias cristianas evangélicas y organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que promuevan el desarrollo social.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Unidad responsable de la administración del Programa de Becas Proyecto Moisés, la Dirección de Proyección Social y Servicios Estudiantiles de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. Para que un joven pueda ser beneficiario deber ser propuesto por una institución cristiana evangélica o una Asociación y/o Fundación que promueva el desarrollo social, con la cual, la Universidad haya firmado un convenio específico de colaboración en el marco de las becas “Proyecto Moisés”. Esta Beca no aplica para las carreras de Doctorado en Medicina y Doctorado en Cirugía Dental.

III. REQUISITOS DE LAS Y LOS JÓVENES QUE ASPIRAN A LA BECA

- a) Ser propuesto por una institución cristiana evangélica o una Asociación y/o Fundación que promueva el desarrollo social, con la cual, la Universidad haya firmado un convenio específico de colaboración en el marco de las becas “Proyecto Moisés”.
- b) Todo estudiante deberá ser aspirante a nuevo ingreso en la universidad.
- c) Certificación de la nota de la PAES (Nota de preferencia igual o mayor a 7.0) extendida por el Ministerio de Educación (MINED). Este requisito no será exigible en aquellos casos en que el solicitante obtuvo su grado de educación media antes de la realización obligatoria de dicha prueba.
- d) Certificación de notas obtenidas del primero, segundo y en el caso de tercer año, de bachillerato técnico extendida por la institución donde estudió. (Nota de promedio en cada año de preferencia igual o mayor a 7.0)
- e) Certificación de buena conducta extendida por el centro de estudios de procedencia.

IV. REQUISITOS PREUNIVERSITARIOS

- a) Realización de pruebas psicológicas, con resultados acordes a los requerimientos de la carrera seleccionada. Aplica para aquellos que cumplen los requisitos anteriores.
- b) Realización de Estudio Socioeconómico
- c) Inscripción en el Curso Propedéutico

V. REQUISITOS DE PERMANENCIA EN LA BECA, UNA VEZ ESTA HAYA SIDO OTORGADA

- a) Para mantener la Beca se requiere un CUM mínimo de 7.00, en cada ciclo académico, con todas las materias inscritas en su plan de estudio.
- b) Realizar Horas de Apoyo Laboral al interior de la Universidad Evangélica
- c) Participar en el Programa de Apoyo Laboral (PLP), coordinado por la Secretaria de Asuntos Espirituales de la Universidad (SAE).

VI. FECHAS DE CONVOCATORIAS DE BECA

Primera convocatoria del año. Retirar la solicitud de Beca, a partir de primera semana de abril a segunda de mayo. Segunda convocatoria. Primera semana de octubre a segunda semana de noviembre.

Deberá llenar la solicitud de beca y entregarla entre la primera y segunda semana del mes de octubre con los atestados correspondientes, para continuar su proceso de aprobación.

VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE BECA

1. Copias de Certificados de Notas de bachillerato
2. Copia de Título de Bachiller
3. Constancia de Buena Conducta
4. Copia de Certificado de PAES
6. Carta de Motivación personal
7. Carta de la institución cristiana evangélica o una Asociación y/o Fundación
8. Formulario Socioeconómico de la Universidad Evangélica (con sus



respectivos atestados)
9. Partida de Nacimiento